

OEA/Ser.G
CP/RES. 784 (1266/01)
28 febrero 2001
Original: español

CP/RES. 784 (1266/01)

**RESPALDO AL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEL PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LIC. ALFONSO PORTILLO, Y A LAS
INSTITUCIONES DEL ESTADO DE DERECHO**

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

HABIENDO escuchado la presentación del Representante Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos sobre los incidentes que pudieran desestabilizar el orden constitucional democrático en Guatemala;

PREOCUPADO por actos recientes de violencia contra la seguridad pública;

CONSCIENTE del compromiso de que en el marco del sistema interamericano existe la obligación de velar permanentemente por la estabilidad de las instituciones democráticas de sus Estados miembros;

REAFIRMANDO los principios consagrados en la Carta de la Organización, en especial su artículo 9, así como la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91) "Democracia Representativa", la Declaración de Santiago "Compromiso con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano", la Declaración de Managua, y la resolución AG/RES 1724 (XXX-O/00) "Fortalecimiento de la Democracia: Fondo Especial";

RESUELVE:

1. Respaldar al Gobierno Constitucional del Presidente de Guatemala, Licenciado Alfonso Portillo y a las instituciones del estado de derecho.
2. Repudiar todo tipo de acto que pueda generar desconcierto en la población y desestabilizar el gobierno democrático y el orden constitucional.
3. Exhortar a todos los poderes públicos para que ratifiquen su compromiso constitucional de defender la legitimidad y la vigencia del estado de derecho.
4. Instruir al señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a que mantenga un contacto permanente con el Gobierno Constitucional de Guatemala y a que informe, a la brevedad posible, al Consejo Permanente sobre la evolución de la situación en ese país, para que éste Consejo tome las medidas apropiadas.